



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 16

## Acta de la novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el lunes veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro a las 15:00 horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las quince horas del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo y C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
  2. Instalación de la sesión.
  3. Lectura y aprobación del orden del día.
- Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
- 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita se apruebe la instalación del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan, Hidalgo 2024-2027.
  5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Catalina Chávez Hernández, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, haciendo mención del escrito suscrito por la Regidora Guadalupe Mejía Camacho quien por motivos personales le es imposible asistir al desahogo de la presente sesión, por lo que hace constar la presencia de trece de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las quince horas con veintidós minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en los artículos 21 y 115 fracciones II, III inciso h) VII

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp of the Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 87 bis, 139 fracción H de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 60 fracción I inciso l), t), Fracción II inciso b), 57 fracción III, 108 fracción IX, 123 y 124 de la Ley Orgánica Municipal, artículos 1 fracción I, III, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24 y 26 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo con base a los siguientes Considerandos: I.- La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. II.- La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo en su artículo 17 establece que el Consejo Estatal, es la Instancia Interinstitucional de Coordinación Interna de enlace con la Federación y los Municipios. III.- La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo en su artículo 18 señala a la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo como integrante del Consejo Estatal y en su artículo 23 determina las reglas para el funcionamiento de los Consejos Municipales e Intermunicipales. Calificando la problemática particular, intermunicipal y regional en materia de delitos e infracciones y vigilara que se atiendan los planteamientos e inquietudes que hagan las autoridades municipales al respecto. IV.- El Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública obedece a la coordinación, planeación y supervisión de los programas de seguridad conforme a las necesidades del Municipio, y sirve de enlace de comunicación y apoyo entre el Sistema Estatal y Federal de Seguridad Pública y la ciudadanía; buscando regular su funcionamiento, evaluar la problemática principal en materia de faltas administrativas e infracciones, así como prevención del delito; y atender las inquietudes y proyectos que se manifiesten ante este Consejo. V.- El Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública tiene sus objetivos orientados a la efectividad y eficiencia de las acciones, y promueve la participación ciudadana en la elaboración de programas, acciones y proyectos, que favorezcan a la seguridad pública en el Municipio. VI.- El Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública busca garantizar la paz social y la seguridad pública, teniendo como objetivos principales: ● Refrendar el compromiso institucional del trabajo coordinado y permanente entre los tres órdenes de gobierno, con el propósito de mantener y mejorar la Seguridad Pública en el Estado. ● Fungir como una instancia de enlace y coordinación entre las instituciones de seguridad pública y las organizaciones civiles, con el propósito de propiciar el desarrollo e implementación de planes, programas y políticas públicas. ● Ser un organismo de estudio, planeación y desarrollo de programas enfocados al ámbito municipal y a las necesidades de su comunidad. ● Investigar y desarrollar proyectos sobre políticas públicas de seguridad y de prevención social de la violencia y la delincuencia. ● Fortalecimiento de los estados de fuerza, impulsando la dignificación policial a través de la capacitación, profesionalización, equipamiento y condiciones laborales apropiadas, lo que sin duda impactara positivamente en su actuación y, por tanto, en el beneficio del municipio y Estado. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de Acuerdo Primero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la instalación del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo 2024-2027. Segundo: Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo el Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo estará integrado de la siguiente manera: Cargo Presidente del Consejo Municipal de Coordinación Nombre del Integrante Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala Presidenta Municipal Constitucional; Cargo Representante del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, Nombre del Integrante Representante del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad; Cargo Representante de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal Nombre del Integrante Representante de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; Cargo El Regidor que preside la comisión de seguridad pública en el municipio Nombre del Integrante Regidora Alma





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Delia Casillas Morales; Presidenta de la Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad; Cargo El Titular de la corporación de Seguridad Pública del Municipio Nombre del Integrante Cmte. Matías Pérez Espinosa, Secretario de Seguridad Publica, Transito, Vialidad y Protección ciudadana; Cargo Un Secretario ejecutivo del Consejo Municipal de Coordinación Nombre del Integrante Profe. Pablo Campistrano Olvera Secretario General Municipal. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, de los presentes, por tal motivo, se emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la instalación del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan, Hidalgo 2024-2027.**

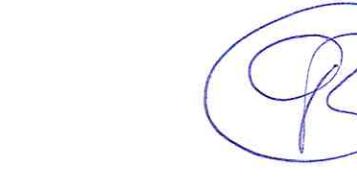
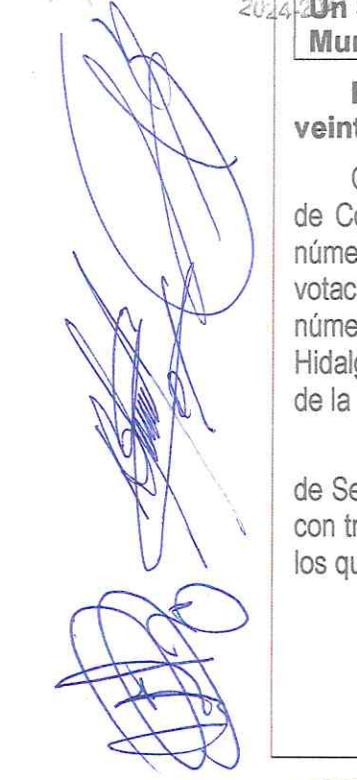
**Segundo: Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Hidalgo el Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan, Hidalgo estará integrado de la siguiente manera:**

Cargo	Nombre del Integrante
Presidente del Consejo Municipal de Coordinación	Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala Presidenta Municipal Constitucional
Representante del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad	Representante del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad
Representante de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Representante de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal
El Regidor que preside la comisión de seguridad pública en el municipio	Regidora Alma Delia Casillas Morales Presidenta de la Comisión de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad
El Titular de la corporación de Seguridad Pública del Municipio.	Cmte. Matías Pérez Espinosa Secretario de Seguridad Publica, Transito, Vialidad y Protección ciudadana
Un Secretario ejecutivo del Consejo Municipal de Coordinación	Profe. Pablo Campistrano Olvera Secretario General Municipal

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.**

Como el contenido de la presente sesión se requiere para realizar la instalación del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan, la cual quedara registrada bajo el número 16 por lo que se les solicita que quienes estén por la afirmativa de elaboración y aprobación en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 16 correspondiente a la novena sesión extraordinaria del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo del día lunes veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Catalina Chávez Hernández en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. -Doy fe.





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo  
2024-2027



Mtra. Yeyra Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso



Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo



C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González  
Oficial Mayor del Ayuntamiento

